

CONDICIONES GENERALES

1. DOCUMENTACIÓN.

Todos los viajeros, sin excepción (niños incluidos), deberán llevar en regla su documentación personal y familiar correspondiente según las leyes del país o países que se visitan. Es responsabilidad de cada viajero tener su pasaporte vigente y dotado de todos visados necesarios. El organizador declina toda responsabilidad en caso de que el viajero sea rechazado por no cumplir algunos de los requisitos que se le exigen o por defecto de su pasaporte, siendo por cuenta del viajero cualquier gasto que se origine, aplicándose en estas circunstancias las condiciones establecidas por la cancelación de servicios. Es necesario que el viajero comunique por escrito a la Agencia de Viajes los datos correspondientes. Todos los pasajeros deberán llevar su documentación en regla, siendo de total responsabilidad del pasajero los problemas e inconvenientes que pudieran surgir por el incumplimiento de esta norma. No es considerado “anulación por fuerza mayor” la interrupción o no presentación al programa por este motivo u otros originados como consecuencia de la denegación de paso a algún país.

2. TARIFAS.

2.1 Precio sujeto a cambios y disponibilidad en el momento de la reservación.

2.2 Todos los precios de los programas están basados en tarifas y cambio de moneda vigentes a la fecha indicada de edición del mismo, quedando, por tanto, sujetos a modificaciones por cambios que se puedan producir en las diferentes tarifas y cambios de monedas que hayan ocurrido con posterioridad a las fechas dichas, y sin que medie aviso previo

2.3 En periodos de Navidad, Año Nuevo, Ferias, o eventos especiales, los proveedores se reservan el derecho a modificar las tarifas en función de la disponibilidad, lo que será informado en cada reserva en concreto.

3. RESERVAS.

Las reservaciones deberán ser solicitadas con la mayor anticipación posible para bloquear los espacios correspondientes, éstas deberán llegar por escrito vía mail con la Información Básica de la reserva: Copia de la página principal del pasaporte. Nombres y apellidos completos, Nacionalidad, Tipo de habitación, Forma de pago de la reserva, Itinerario detallado. No podrá considerarse ninguna reserva efectuada ni solicitada mientras no exista una confirmación escrita de eviajes.co | Etxenike Viajes y Turismo.

4. HORA DE LLEGADA Y ENTREGA DE HABITACIONES.

En general, la hora prevista de entrega de habitaciones de los hoteles a los pasajeros/ clientes es a partir de la 14.00 horas, pudiéndose dar el caso de que, aunque el cliente llegue con anterioridad al hotel, no se le pueda facilitar la habitación hasta esa hora. Por otro lado, el cliente deberá dejar libre su habitación el día de su salida antes de las 12.00 horas o, caso contrario, se verá obligado a pagar el correspondiente suplemento por utilización de la habitación.

5. VALIDEZ.

Cada uno de los itinerarios tiene indicada la fecha de validez de las tarifas, por tanto, la aplicación de estas condiciones, están comprendidas entre las fechas de inicio del primer y fin del último servicio.

6. EQUIPAJE U OBJETOS PERSONALES.

6.1 El equipaje y demás enseres personales no son objeto de Contrato de Viaje, entendiéndose a todos los efectos que el viajero los conserva siempre consigo, cualquiera que sea la parte del vehículo o del hotel en que sean colocados, y que son transportados por el viajero por su cuenta y riesgo, sin que el Operador pueda ser obligado a responder contractual o extracontractualmente por la pérdida o daños que puedan sufrir por cualquier causa. Se recomienda a todos los clientes que estén presentes en todas las manipulaciones de carga y manejo de sus equipajes y efectúen la oportuna reclamación a las

compañías transportistas o al hotel en el momento de observar alguna deficiencia, daño o desaparición de sus enseres.

6.2 En el caso de pérdida o extravío de alguna pieza de equipaje o demás enseres, será responsabilidad única y exclusiva del pasajero informar de inmediato a las autoridades competentes del país donde ha acontecido el hecho, mediante denuncia policial y presentación obligatoria de una reclamación formal por escrito cumplimentando la correspondiente Hoja de Reclamación Oficial frente a los prestatarios finales (hoteles que presten servicio de maleteros o custodia de equipajes, restaurantes, cruceros, aerolíneas etc.).

7. RECLAMACIONES.

7.1 Las reclamaciones serán atendidas siempre que se reciban por escrito adjuntando los cupones / vouchers no utilizados, o las oportunas certificaciones de los prestatarios de los servicios.

7.2 Las reclamaciones que se reciban con posterioridad a los tres meses de la terminación de los servicios contratados, no serán admitidas como tales, debido a la demora incurrida.

7.3 En el caso de que el pasajero considerase que ha acontecido algún incumplimiento sobre nuestro programa publicado, se deberá informar de inmediato al respecto del incumplimiento detectado para tratar de buscar una resolución urgente al mismo. Si no se ha cumplido este aspecto en el caso de reclamación posterior la carga de la prueba de los acontecimientos corresponderá al consumidor. En caso de que incumplimiento se produzca por los servicios de los prestatarios finales (hoteles, restaurantes, cruceros, etc.), el pasajero-cliente deberá de presentar in-situ una reclamación formal por escrito cumplimentando la correspondiente Hoja de Reclamación Oficial del prestatario final. De esta forma se da la posibilidad de solventar el problema de inmediato o bien para poder procesarlo de forma efectiva con posterioridad, no quedando a mero efecto informativo-comentario de viaje.

8. RESPONSABILIDADES.

8.1 En nuestra calidad de Operadores de estos programas, declaramos explícitamente que actuamos como intermediarios entre los clientes, por una parte, y personas u entidades llamadas a proporcionar los servicios en los diferentes itinerarios, tales como empresas de transporte, hoteles, líneas aéreas, ferrocarriles, líneas marítimas, otras agencias mayoristas, etc., por la otra, responsabilizándonos del cumplimiento de los servicios mencionados en los programas, pero declinando toda responsabilidad por: retrasos, huelgas, terremotos, cuarentenas o demás causas de fuerza mayor, así como cualquier pérdida, daño, accidente o irregularidad que pudiera ocurrir a los pasajeros y sus pertenencias, cuando estos sean motivados por terceros y, por tanto, ajenos al control del Operador y/o sus agentes afiliados. Igualmente quedamos exentos de cualquier perjuicio por modificación o retraso en los trayectos aéreos que se incluyen en los diferentes programas.

8.2 Si en alguna de las fechas de los programas o, en cualquier otro itinerario para el que se apliquen estas Condiciones Generales, por dificultades de alojamiento o cualquier otra causa justificada, los clientes no pudiesen ser alojados en la ciudad indicada, lo serán en hoteles de igual o superior categoría en sus alrededores, sin que los clientes puedan reclamar por esta eventualidad.

9. NOTAS GENERALES.

9.1 En el caso de que, en alguna de las salidas de los programas, no se llegara al mínimo de participantes establecido en cada programa o, por causa de fuerza mayor, los Operadores se vieran obligados a cancelar esta salida, los clientes inscritos en ese momento no tendrán más derecho que el reembolso de la cantidad abonada hasta ese momento. Igualmente en algunas de las salidas podría darse el caso que al no cubrir el mínimo de participantes, el operador se reservara el derecho a ofrecer fecha próxima alternativa en salida regular, o bien cobrar un suplemento para realizar la operación en forma privada.

9.2 Es responsabilidad del pasajero las gestiones necesarias con las compañías aéreas para la reconfirmación de sus reservas y asientos, así como la de cualquier modificación de horarios que esta (la compañía aérea) pudiera llegar a plantear, debiendo de hacernos llegar con la mayor celeridad la información oportuna para poder prestar correctamente los servicios de traslados y demás incluidos en

su viaje. Para ello ponemos a su disposición nuestros Teléfonos de Atención al Pasajero 24 Horas que se incluye en el voucher de servicios.

9.3 El Operador queda facultado, según su propio criterio, para solicitar el abandono obligatorio de los pasajeros que no se comporten de forma adecuada y con evidente riesgo de molestia para el resto de las personas que viajen, siendo la única obligación del Operador el reintegro total de los servicios que no sean utilizados por los clientes, una vez deducidos los gastos adicionales que pudieran originarse. Igualmente, en algunas de las salidas podría darse el caso que al no cubrir el mínimo de participantes, en estos casos el operador se reserva el derecho a ofrecer fecha próxima alternativa en salida regular, o bien cobrar un suplemento para realizar la operación en forma privada

9.4 Algunos hoteles pueden exigir de forma obligatoria la contratación de Cenas de Gala de Nochebuena y Nochevieja. Este dato, junto con el suplemento correspondiente a este servicio, se informará en el momento de realizar la reserva en firme

10. ACEPTACION DE LAS CONDICIONES.

Al efectuar la reserva de uno de nuestros programas, o aceptación de cualquier itinerario o servicio, queda establecido que el viajero o cualquier otra Empresa mediadora en su compra, se dan por enterados, aceptando todas y cada una de las condiciones e indicaciones expuestas en cada uno de los diferentes apartados del conjunto de estas Condiciones Generales.